

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE OLGA VARON BRINEZ contra MUNICIPIO DE IBAGUE RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-0739

IBAGUE 5 DE OCTUBRE DE 2017, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 19 DE OCTUBRE DE 2016 NUMERAL SEGUNDO Y 1° DE SEPTIEMBRE DE 2017 PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA RESPECTIVAMENTE

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE ENTIDAD DEMANDADA

COSTAS:

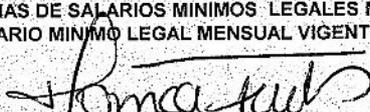
GASTOS PROCESALES:

0,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: CINCO (5) DIAS DE SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

SEGUNDA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-0739
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Olga Varón Brínez
Accionado: Municipio de Ibagué



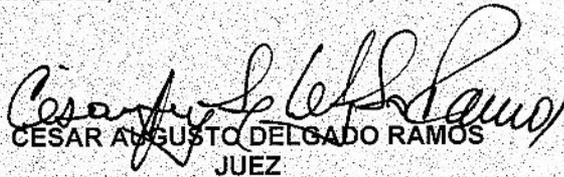
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, cinco (05) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2014-0739
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: OLGA VARON BRÍNEZ
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 127, conforme lo ordenado en el artículo 149 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**